

Universidad de Salamanca

Concursos convocados por Resolución de 27 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 138.
Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.
Área de conocimiento: Medicina.
Presidente titular: Don Sisinio de Castro del Pozo.
Vocal Secretario titular: Don Antonio Jiménez López.

Universidad de Valencia

Concursos convocados por Resolución de 30 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Francesa.
Presidente titular: Don Francisco Hernández Rodríguez.
Vocal Secretario titular: Doña Elena Real Ramos.

Concurso número 2.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Presidente titular: Don Aurelio Martínez Esteve.
Vocal Secretario titular: Don Emérito Bono Martínez.

Concurso número 3.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Presidente titular: Don Juan Velarde Fuertes.
Vocal Secretario titular: Don Roberto Escuder Valles.

Concurso número 4.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Administrativo.
Presidente titular: Don José María Boquera Oliver.
Vocal Secretario titular: Don Mariano Baena del Alcázar.

Concurso número 5.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Presidente titular: Don José Casas Pardo.
Vocal Secretario titular: Don Emérito Bono Martínez.

Concurso número 6.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Presidente titular: Don Jesús Ballesteros Llompart.
Vocal Secretario titular: Don Manuel Atienza Rodríguez.

Concurso número 7.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Eclesiástico del Estado.
Presidente titular: Don Jaime Pérez-Llantada y Gutiérrez.
Vocal Secretario titular: Don Gregorio Delgado del Río.

Concurso número 8.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Radiología y Medicina Física.
Presidente titular: Don Vicente Belloch Zimmermann.
Vocal Secretario titular: Don José Julio Soler Ripoll.

Concurso número 9.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Nutrición y Bromatología.
Presidente titular: Doña Rossura Farre y Rovira.
Vocal Secretario titular: Don Abel Marine Font.

Concurso número 10.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Presidente titular: Don Francisco Rivas Martínez.
Vocal Secretario titular: Don Cándido Genovard Roselló.

Concurso número 11.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.
Presidente titular: Doña Elena Ibáñez Guerra.
Vocal Secretario titular: Don José Sánchez Cánovas.

Concurso número 12.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Filología Española.

Presidente titular: Don Emilio Ridruejo Alonso.
Vocal Secretaria titular: Doña María Antonia Martín Zorraquino.

Concurso número 13.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Geografía Física.
Presidente titular: Don Vicente Roselló Verger.
Vocal Secretario titular: Don Francisco López Bermúdez.

Concurso número 14.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Filosofía del Derecho, Moral y Política.
Presidente titular: Don José Montoya Sáez.
Vocal Secretario titular: Don Gregorio Peces-Barba Martínez.

Concurso número 15.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Presidente titular: Don Javier Tejedor Tejedor.
Vocal Secretario titular: Don Arturo de la Orden Hoz.

Concurso número 16.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Fisiología.
Presidente titular: Don Eduardo Goñalons Sintet.
Vocal Secretario titular: Don José María Viña Ribes.

Concurso número 17.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Física Aplicada.
Presidente titular: Don Vicente Such Belenguer.
Vocal Secretario titular: Don Francisco Rubio Royo.

Concurso número 18.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Álgebra.
Presidente titular: Don Miguel Torres Iglesias.
Vocal Secretario titular: Don Alfredo Rodríguez Grandjean y López de Valcárcel.

Concurso número 19.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Química Orgánica.
Presidente titular: Don Ramón Mestres Quadreny.
Vocal Secretario titular: Don Jaime Primo Millo.

Concurso número 20.
Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Presidente titular: Don Aurelio Martínez Estévez.
Vocal Secretario titular: Don José M. Aguera Sirgo.

Concurso número 22.
Cuerpo: Catedrático de Escuelas Universitarias.
Área de conocimiento: Didáctica de la Matemática.
Presidente titular: Don Manuel López Pellicer.
Vocal Secretaria titular: Doña María Cruz Villa Pérez.

Concursos convocados por Resolución de 17 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 27), en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada

Concurso número 1.
Cuerpo: Catedráticos de Universidad.
Área de conocimiento: Derecho Constitucional.
Presidente titular: Don Juan Ferrando Badía.
Vocal Secretario titular: Don Alfonso Padilla Serra.

33679 RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 152, b), del Real Decreto 1281/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Real Decreto 861/1985, de 24 de abril; Real Decreto

1427/1986, de 13 de junio, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitidos a los citados concursos los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con la antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedráticos de Escuelas Universitarias, con título de Doctor, o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). Mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por transferencia a la cuenta corriente número 2.346/5, abierta en la oficina principal de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Badajoz, bajo la denominación «Universidad de Extremadura-tasas parasociales y timbre "D"». Duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por ingreso directo en la Habilitación-Pagaduría de la Universidad, o bien por giro postal o telegráfico. En los dos últimos casos, se hará constar en el taloncillo destinado a la Universidad el nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa.

Quinto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Sexto.-El Presidente de la Comisión notificará a los concursantes la fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación.

Séptimo.-En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán la documentación correspondiente a la primera prueba y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

En el mismo acto de presentación, el Presidente de la Comisión hará público el plazo fijado por aquella para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes concursantes, con anterioridad al inicio de las pruebas.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de la Administración de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

A efectos de indemnización por asistencias y de conformidad a cuanto preceptúa el artículo 29.3 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16), se hace constar que las Comisiones que en su día se nombren para juzgar las pruebas correspondientes a la presente convocatoria, se clasificarán en la categoría primera del anexo IV del mencionado Real Decreto.

Badajoz, 15 de diciembre de 1986.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

ANEXO I

Referencia concurso: 7/1.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física.

Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Química Cuántica. Investigación: Estudio mecánico-cuántico de interacciones moleculares (Facultad de Ciencias).

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

MODELO CURRICULUM

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

8. OTRAS PUBLICACIONES	

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

6. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

12. PATENTES

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)
--

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS
--

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

16. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

18. OTROS MERITOS

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organización, material y fechas de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
